

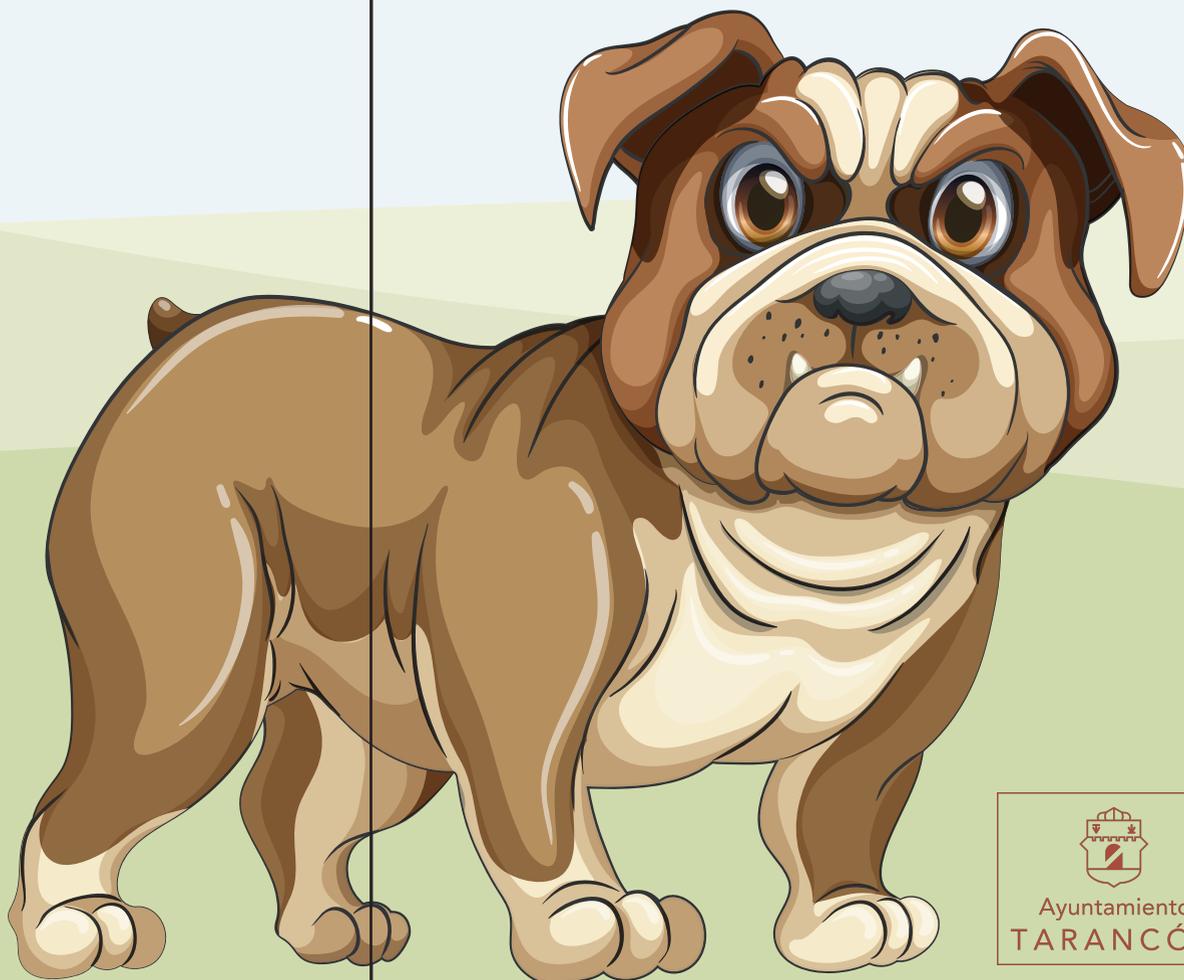
Accede a toda la información sobre
tenencia de animales a través de:

🐾 Ayuntamiento de Tarancón

🐾 tarancon.es

🐾 969 32 10 16

Por un Tarancón limpio de excrementos



Ayuntamiento
TARANCÓN



Ayuntamiento
TARANCÓN

Agricultura, Medio Ambiente
y Cambio Climático

Ordenanza Municipal N°13 Reguladora de la Tenencia de Animales

Establece:

- 1.- Llevar siempre **correa** en vías públicas.
 - 2.- Identificar con **microchip**.
 - 3.- Defecaciones y micciones (caca y pis) está obligada su limpieza inmediatamente. **Infracción grave, Sanción hasta 300€.**
-

Prohibiciones generales:

- Mantener a los animales en lugares en los que no se pueda ejercer sobre los mismos la adecuada vigilancia.
- Situarlos a la intemperie sin la protección adecuada.
- Acceder o permanecer en zonas verdes o áreas de juego infantil.



ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- Tener licencia otorgada por el Ayuntamiento de Tarancón.
- Para la presencia y circulación en espacios públicos, llevar correa de 2m y bozal homologado.



Tu perro es tu responsabilidad